

LOS PRIMEROS OBISPOS DEL NUEVO MUNDO

Por Carlos Dobal*

Después de la partida de Fray Bernardo Boyl, Primer Vicario Apostólico nombrado por el Papa Alejandro VI, para el Nuevo Mundo¹, no hubo en la Isla Española, al parecer, autoridad regular eclesiástica constituida. Los clérigos parecen haber estado normalmente bajo la autoridad del Arzobispado de Sevilla, pero eran realmente los Reyes Católicos y los representantes de sus poderes, los encargados de controlar los asuntos espirituales y la Evangelización en América².

Fray Bernardo Boyl arribó con el Almirante en su segundo viaje, en 1493³, y solamente ejerció su ministerio por menos de un año⁴.

La provisión de fondos para las actividades apostólicas se fundamentaban en la Bula de Alejandro VI, "Eximia Devotionis", de 16 de noviembre de 1501⁵.

Para el año 1504, el Papa Julio II —que había ascendido al trono pontificio en 21 de noviembre de 1503, sustituyendo a Pío II, muerto en 18 de agosto del mismo año—⁶ decide regularizar la situación eclesiástica del Nuevo Mundo y expide la Bula "Illius Fulcete Praesidio", fechada en Roma el 15 de noviembre de 1504⁷, por la que erige en La Española "La Sede Metropolitana de Yaguata, Provincia de Jara-gua, la más poblada de la isla y cercana (sic) al puerto de Santo Domingo"; y dos Diócesis sufragáneas: La Vega o Maguá y Lares de Guahaba. Los prelados presentados fueron: Don Pedro Suárez de Deza, para Yaguata; Don Alonso Manso, para La Vega; y Fray García de Padilla, para Lares de Guahaba⁸.

Como en la Bula referida no se confirmaba a los Reyes de Castilla el llamado Patronazgo o derecho de presentación de prelados, —que reclamaban los soberanos basándose en las leyes de Partida de Alfonso el Sabio, "porque ganaron tierras de moros; hicieron de las mezquitas iglesias, y metieron el nombre de Jesucristo e hicieron mucho bien"⁹, Fernando e Isabel— retardaron la fundación de las sedes episcopales antillanas, creadas por el pontífice.

* Historiador y diplomático dominicano. Miembro Numerario de la Academia Dominicana de la Historia y Ex-embajador ante la Santa Sede; Profesor Titular de la P.U.C.M.M.

Por otra parte, once días después de firmada la Bula referida, muere Isabel la Católica.

Aunque no se efectuaron “las erecciones” de las sedes mencionadas, se inició con ellas la historia de la institución episcopal en América¹⁰.

En realidad los Reyes Católicos aspiraban a perpetuar en ellos y sus sucesores el Patronazgo; así como el señalamiento de límites de los arzobispados y obispados¹¹. También desaprobaban la “enorme suma pedida por la Curia Romana para el despacho de los derechos episcopales”¹², y aducían la escasa población de La Española y sus dificultades económicas “para mantener un arzobispado y dos obispados”¹³.

En este orden de cosas, obtiene el rey, de Roma, una revisión del ordenamiento episcopal que hemos detallado. Para complacer a Don Fernando, Julio II, en agosto de 1511, firma su Bula “*Romanus Pontíficex*”, cambiando los términos de la Bula de 1504 y confirmando el Patronazgo perpetuo a los reyes de España.

El nuevo ordenamiento episcopal suprime el arzobispado y reduce las erecciones a tres obispados, quedando la nómina como sigue: Fray García de Padilla, para el de Yaguata (Santo Domingo); Pedro Suárez de Deza, para el de La Vega; y Alonso Manso, para el de Puerto Rico, cuya colonización cobraba fuerza. Todas estas sedes dependían del arzobispado sevillano.

Algunos consejeros reales habían sugerido erigir solamente la Diócesis de Yaguata, localidad cercana a Santo Domingo, con la población mayor y más principal de la isla¹⁴.

Como se desprende de todo lo expuesto, Fray García de Padilla, franciscano, había sido presentado para Lares de Guahaba; y ahora pasaría a Yaguata. El doctor en ambos derechos, Fray Pedro Suárez de Deza, dominico, presentado en 1504 para Yaguata (Santo Domingo), pasa a La Vega. Y el canónigo Lic. Alonso Manso, antiguo rector de Salamanca, que había sido destinado a La Vega, pasa a San Juan de Puerto Rico.

El Padre Fidel Fita y Colomé, S. J., afirma que: “las erecciones

de las dichas tres iglesias se capitularon y se otorgó la de Santo Domingo por estar su obispo consagrado”, y las otras dos no se otorgaron “por aver ydo los dos obispos a consagrarse a Sevilla”¹⁵. Y añade el acucioso investigador: “las erecciones de las tres catedrales se hicieron antes del 22 de mayo de 1512, pero no fué aceptada inmediatamente por la Corona, sino la de Santo Domingo”. En 20 de mayo cayó la fiesta de la Ascensión y conjeturo que en éste día, o en el Domingo anterior (16 de mayo), fue consagrado Fray García de Padilla, en Burgos. La solución de tan importante problema ha de buscarse en todo el archivo de la Catedral de Burgos¹⁶.

Ahora bien, los lugares señalados para las erecciones diocesanas no aparecen bien determinados. Dice el Padre Las Casas, con ironía de fino intelectual comprometido: “el Papa Julio II... erigió Una Iglesia Metropolitana y cabeza de arzobispado, que llamó Higuatense; é no pudo atinar en qué provincia é lugar fuese la intención de los reyes señalalla y pedilla é del Papa constituílla, sino en la provincia de Xaragua, que como la prosperidad desta isla era como la corte della... debieron creer los reyes que aquella fuera la más próspera y así merecía ser cabeza de todas ellas”. Por obispado erigió otra, que nombró Vainenses, hacia la parte Norte, donde estaba la Villa de Lares de Guahaba; y la otra iglesia catedral nombró Maguensis, que debió ser en La Vega, que los indios en su lugar llaman Maguá... donde estaba la Villa de la Concepción¹⁷.

En una carta fechada en Valladolid, en 1509, el Rey Fernando se dirige a la Casa de contratación de Sevilla diciéndole: “en las cartas que vynieron de las Yndias, que enviastes, nos escribe el gobernador como embía una pintura de la divisyon de los obispados de las Yndias. Esta no vino acá. No sé sy quedó allá en vuestro poder. Sy allá quedó enbialda y luego, con persona de recabdo; porque de verse ay mucha necesydad”¹⁸.

Como vemos, según ésta noticia, no se han podido establecer definitivamente las ubicaciones exactas y los límites de las jurisdicciones episcopales primigéneas en La Española. Sin embargo, una orientación importante la da el historiador Bernardo Vega, cuando dice: “es interesante anotar que dos de las tres ciudades elegidas: Lares de Guahaba y La Vega, fueron fundadas en lugares donde existían importantes pueblos indígenas, los de Hatuey y Guarionex. La Yaguana

(Yaguata), se encontraba muy cerca del pueblo de Bohechío. En 1511, el Papa suprimió estas tres Sillas y creó las de Santo Domingo y La Vega”¹⁹. Luego, debemos pensar que los límites de los cacicazgos nos ofrecen los mejores indicios de las jurisdicciones eclesiásticas primigéneas.

Teniendo a la vista el mapa que ofrece la obra de Bernardo Vega, tenemos que: 1º: el Obispado de Bainoa, llamado Yaguanensis o Vaynensis, comprendía todo el territorio que ocupa hoy la hermana república de Haití. 2º: el Obispado de Lares de Guahaba, estaba dentro del territorio del cacicazgo de Bainoa, al Norte. 3º: el Obispado de La Concepción de La Vega, se estableció en la jurisdicción del cacicazgo de Caiabo, Hyabo y Caicimú²⁰.

Los límites de los cacicazgos, para el historiador Vega, son: “a) Caicimú (Cimú = frente o principio). Comienza en el extremo Este, se extiende hasta el río Ozama y al Norte hasta las montañas llamadas Haití (los Haitises). b) Cahyabo: su límite es la desembocadura del río Yaque del Norte. c) Huhabo: al Sur, los Haitises y al Norte el río Yáciga (Yásica). d) Bainoa: desde los confines de Cahyabo hasta los mediados de la península de Tiburón, en Haití²¹.

Observando el mapa de los límites de los cacicazgos, del historiador Vega, y basándonos en lo que dijimos anteriormente sobre que estos límites pueden eventualmente señalar los de las jurisdicciones episcopales, tenemos que Yaguata —o Yaguana—, que para Vega proviene de Viacuana, que es el nombre que da Anglería a la provincia de Bainoa²², está muy lejana al lugar donde se levantó la ciudad de Santo Domingo..., y que más cercana a Santo Domingo están los límites del obispado de La Concepción de La Vega, que para el historiador mencionado son los del cacicazgo de Maguá.

Nosotros pensamos —compartiendo nuestro criterio con el del ilustre historiador de la Iglesia dominicana, Padre Carlos Nouel—²³, que Fray Pedro Suárez de Deza, sobrino de Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, fue el primer arzobispo en Santo Domingo; pues su Sede Metropolitana, Ayguacense (Yaguata), aunque fue suprimida después, no por eso dejó de ser Sede creada, con existencia por autoridad apostólica. Por tanto, como dice el Padre Nouel, “no dejó el señor Deza aunque no fue consagrado como tal, de ser el metropoli-

tano electo, superior en jerarquía a sus sufragáneos Padilla y Manso, quienes por la supresión de dichas Sillas y la creación de las nuevas, llegaron a ser sus iguales'²⁴.

Es curioso observar que el obispado cuyos límites coincidían con los del cacicazgo de Maguá —Concepción de La Vega— que con el nuevo ordenamiento correspondió en definitiva al obispo Deza, tenía sus límites cercanos a Santo Domingo. Y que fue Fray Pedro Suárez de Deza, el primer obispo consagrado que puso sus pies en la Isla Española, tomó posesión de su Sede y bendijo la primera piedra de su catedral y también de la Catedral de Santo Domingo²⁵.

NOTAS

1. Descola, Jean. "CRISTOBAL COLON". Editorial Juventud. Barcelona, 1961. Pág. 149.
2. Lopetegui, S.J. León y Zubillaga, S.J. Félix. "HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA AMERICA ESPAÑOLA". Biblioteca de Autores Cristianos, 1965, Pág. 244.
3. Verlinder, Charles y Pérez Embid, Florentino. "CRISTOBAL COLON Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA". Ed. Rialp, 1967, Pág. 97.
4. Deive, Carlos Esteban. "HETERODOXIA E INQUISICION EN SANTO DOMINGO" Siboney, Pág. 245.
5. Lopetegui y Zubillaga. Ob. Cit. Pág. 245.
6. Gilgora, Francesco y Catanzaro Biagia. "BREVE STORIA DEI PAPI". Pandi Edizioni, 1979, pp. 171 y 178.
7. Tobar, Baltazar. Tomo I, 42-44. "DEL COMPENDIO O BULARIO INDICO", de Francisco J. Hernández; y Las Casas, Bartolomé de. "HISTORIA DE INDIAS". Tomo III, Pág. 1695.
8. Las Casas, Bartolomé de. Ibidem, p. 1705.
9. Alfau, Vetillo. "EL DERECHO DE PATRONATO EN LA REPUBLICA DOMINICANA". Editora Educativa Dominicana, Santo Domingo, Rep. Dominicana. 1975, Pág. 7.
10. Lopetegui-Zubillaga. Ob. Cit. Pág. 246.
11. Ibidem.
12. Ibidem.
13. Ibidem, Pag. 248.
14. Ibidem.
15. Fita y Colomé, S.J. Fidel. Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, 20, 1892, Pág. 599.
16. Ibidem.
17. Las Casas. Ob. Cit. Tomo II, Pág. 433.

18. Boletín de la Real Academia de la Historia de España. Tomo XX, Pág. 285.
19. Vega, Bernardo. "LOS CACICAZGOS DE LA HISPANIOLA". Edición Museo del Hombre. Segunda Edición Fundación Cultural Dominicana, 1967, Pág. 69.
20. Ibidem, pp. 22 y 23.
21. Ibidem.
22. Ibidem, Pág. 68.
23. Nouel, Carlos. "HISTORIA ECLESIASTICA DE SANTO DOMINGO". Tomo I. Edición Santo Domingo, 1979, Pág. 53.
24. Ibidem.
25. Flores Santana, Mons. Juan Ant. Obispo de La Vega. "LA ISLA ESPAÑOLA, CUNA DE LA EVANGELIZACION DE AMERICA. PRIMICIAS EN LA VEGA REAL". Edición Obispado de La Vega, 1986, pp. 73 y 74.

Nota: Suárez Deza vino a la isla a fines de 1513. Como aún no había llegado el Obispo de Santo Domingo, fue a esa ciudad y bendijo el solar de la Catedral, según la siguiente acta notarial:

"Yo, Diego de Herrera, notario apostólico por el Abtoridad Apostólica, y secretario de los muy reverendos señores Deán e Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación desta Cibdad de Santo Domingo del Puerto de la Isla Española de las Indias del mar Océano, hago saber y doy fé a todos los señores que la presente vieren, que Dios Nuestro Señor prospere y guarde de mal, cómo en el Libro Capitular de la dicha Santa Iglesia, en principio dél, está un abto que su tenor dice en esta guisa:

"Domingo veinte y seis días del mes de marco de mill y quinientos y catorze años. Este Día el Muy Reverendo Señor Don Pedro Suárez de Deza, Obispo de La Vega, bendijo la Iglesia de piedra desta Cibdad de Santo Domingo, ques esta iglesia, estando presentes por testigo el señor Don Diego Colón, Almirante y Visorrey, Governador destas Islas y Tierra firme, y Miguel de Pasamonte, tesorero del Rey Nuestro Señor, y los licenciados Villalobos y Matienzo y Ayllón, Oydores por Su Alteza, y el bachiller Roldán y Juan Mosquera, aicaldes ordinarios, y todo el Regimiento desta Cibdad con mucha parte del pueblo'. (Cfr. Fray Cipriano de Utrera, O.F.M., Cap: La Inmaculada Concepción. Documentos y Noticias... Pág. 34, Nota 32).